

**Señores**  
**Superintendencia de Industria y Comercio**  
**Dirección de Signos Distintivos**  
**E. S. D.**

**Ref.: Trámite:** Solicitud de registro de marca  
**Solicitante:** **ALICORP COLOMBIA S.A.**  
**marca:** FIGURATIVA



**Clase:** 3  
**Expediente:** SD2025/0038277

### **RESPUESTA A REQUERIMIENTO**

**MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de **ALICORP COLOMBIA S.A.** en el trámite de la marca FIGURATIVA Clase 3, estando dentro del término de la ley y por orden expresa de mi representado, me permito presentar respuesta al requerimiento realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante Oficio No. 7065 del 8 de mayo de 2025, en el cual, dispuso lo siguiente:

Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que: 1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada. Lo anterior como quiera que, si bien en el petitorio se indica que se desea reivindicar los colores lo hace indicando códigos y nombres de colores, conforme a la modificación de la circular única relativa a la reivindicación de colores, si el solicitante desea utilizar un sistema de identificación de color reconocido, deberá mencionar UNO exclusivamente (nombre de color ó código de color). Por lo siguiente, se le requiere para que: De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, párrafo primero: Sírbase indicarlos a través de su nombre (Por ejemplo: negro, blanco, rojo, azul) o mediante un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (Pantone, Focoltone, RGB,

etc.), deberá hacerlo usando un solo sistema que sea de acceso público e indicando únicamente el código designado por el sistema elegido (por ejemplo: únicamente «Pantone 6083c»). Recuerde que no serán admisibles en la descripción del color o colores la utilización de adjetivos que los califiquen y que las etiquetas no podrán contener indicaciones, señales o referencias de los colores reivindicados. La etiqueta deberá estar en formato JPG, y en un tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB. en ningún caso, se aceptarán descripciones de colores mixtas, ejemplo: (Blanco, #ffffff).

En atención a lo exclusivamente requerido me permito dar respuesta indicando un solo sistema de códigos de color

- HEX #F2BCD5
- HEX#FFFFFF

Habiendo dado respuesta al requerimiento de forma emitido por su Despacho respecto de esta solicitud de marca, renuncio al término inicialmente concedido por ustedes y solicito continuar con el trámite correspondiente.

## NOTIFICACIONES

Informo que mi representada y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of.1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,



---

**MAURICIO JARAMILLO C.**  
**C.C. No. 80'421.942 de Usaquén**  
**T.P. No. 74.555 del C.S.J.**